



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

Maldonado, 2 de marzo de 2017

VISTO: El Exp. 824/16 que ilustran estos obrados.

RESULTANDO: Que se ha dado cumplimiento a todos los pasos legales correspondientes al cumplimiento de lo establecido en las distintas Ordenanzas Del Tribunal de cuentas de la República y a lo dispuesto por el TOCAF.

CONSIDERANDO I: La evaluación realizada por la Comisión de Presupuesto. Hacienda y Adjudicaciones de la única oferta presentada, en cumplimiento del Art. 66º del TOCAF.

CONSIDERANDO II: Que la opinión de la Comisión explicitada a través de un detallado informe permite observar con claridad que la empresa presentada reúne las condiciones exigidas en el respectivo llamado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**LA MESA DE LA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE:**

1º) Adjudicase a la Empresa Rodolfo Alhers Valente el servicio de traslado de los Ediles de la Corporación que residen en la Zona Oeste del Departamento (localidades de Pan de Azúcar, Piriápolis, Balneario Solís, Gregorio Aznárez y zona de influencia), en La Capuera, Laguna del Sauce y Avda. Lussich, hasta la sede de esta Corporación, sita en la intersección de las calles 18 de julio y Manuel A. Ledesma de esta ciudad y su correspondiente regreso a sus lugares de origen; por el precio, impuestos incluidos y condiciones establecidas en el respectivo pliego particular de condiciones y oferta presentada por la empresa de referencia.

2º) Previo a la notificación de la empresa adjudicataria, pasen estas actuaciones a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República en la Corporación para su correspondiente intervención.

3º) Encomiéndase a la Dirección Financiero Contable la instrumentación del contrato respectivo y además la estricta verificación periódica del cumplimiento por parte de la empresa de referencia, de lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

4º) Dése cuenta al Cuerpo, comuníquese y cumplido, archívese

*Nelly Pietracaprina*  
Nelly Pietracaprina  
Secretaria General



*Rodrigo Blás*  
Rodrigo Blás  
Presidente

SECCION REGISTRO TRAMITE Y ARCHIVO EXPT. DIGITALIZADO		
FS. <i>2</i>	FECHA <i>8/3/17</i>	FUNC. <i>[Firma]</i>